



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/0672/07/2023  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. GRACIELA CÓRDOBA GARCIA  
CALLE: FRANCISCO VILLA # 270  
ENTRE LAS CALLES: VICTORIA Y CARRETERA CEDRAL LA BOQUILLA  
COLONIA: DOLLAR  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitacional correspondiente a 179 m<sup>2</sup>.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 3712.00 (tres mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los siete días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE.-**

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,  
PRECURSOR NACIONAL”*

N- 19931

C.C.P. ARCHIVO